



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 168.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 06153-1 y el anuncio de construcción de una cárcel en la ciudad de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que no es una cuestión prioritaria en la ciudad la construcción de la misma.

Que el impacto social que conlleva la instalación de una cárcel se contrapone con el proyecto de ciudad al que aspiramos.

Que la ciudad no está en condiciones estructurales de absorber las inevitables consecuencias que derivan de un establecimiento de estas características.

Que recientes encuestas realizadas en la ciudad demuestran el claro rechazo de la gran mayoría de los rafaelin@s a la instalación de la misma.

Que es deber de este Concejo Municipal fijar una posición en lo referente a temas que conciernen a la calidad de vida de todos los ciudadanos de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

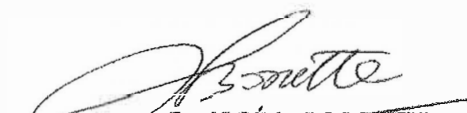
DECLARACIÓN

Art. 1º) Rechazar la construcción de una CÁRCEL en la ciudad de Rafaela.-

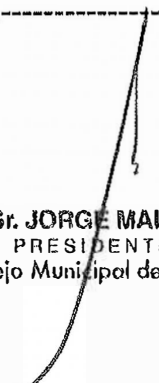
Art. 2º) Comuníquese esta Declaración al Señor Gobernador de la Provincia, al Señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado y al Señor Ministro de Seguridad.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo de // dos mil ocho.-----


Sr. JOSÉ ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela